HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 318

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE ORDENANZA
CONVOCANDO A UNA AUDIENCIA PÚBLICA CON EL OBJETIVO DE ESCUCHAR LAS OPINIONES DE LOS VECINOS SOBRE EL INTERÉS QUE TENGAN POR EL PASEO COSTERO DE MARTINEZ.-

9

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Convocación por San Isidro

San Isidro, 29 de julio de 2022

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO

La planicie de cemento construida sobre el Paseo Costero de Martínez, ubicado a la altura de Sebastián Elcano al 1100.

CONSIDERANDO

Que el Parque Aguila Grande forma parte del paseo costero, conformando un gran espacio verde y un corredor ecológico sobre la costa de San Isidro; siendo un espacio al aire libre que es visitado por miles de vecinos y vecinas, tanto del municipio como de zonas aledañas;

Que dicho espacio verde es punto de encuentro con un entorno natural, de gran valor ambiental y de esparcimiento para los vecinos, siendo un lugar de refugio y de escape al cemento de las ciudades;

Que es fundamental disponer de la mayor cantidad y calidad de espacios públicos posibles para actividades recreativas y disfrute de los vecinos;

Que vecinos organizados, expresaron por diferentes medios y mediante la juntada de firmas físicas y a través de la plataforma Change.org (https://chng.it/4yrrsM9PYb), su descontento con la construcción que comenzó a realizar el municipio muy próxima a la costa del río, generando así preocupación por la disminución de espacios verdes cercanos al río;

Que no existe información respecto a la ejecución del proyecto de dicha obra, ni qué entidad pública o privada se ocupará de realizarla, ni tampoco si se han realizado o no estudios técnicos y precisos para fundamentar dicha construcción;

Que por el momento, no se tiene en claro la finalidad de la obra ni si es un beneficio o perjuicio para los vecinos y vecinas, tanto de San Isidro como de las zonas aledañas;

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

318

9

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Convocación por San Isidro

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convóquese desde el Departamento Ejecutivo a una audiencia pública, con el objetivo de escuchar las opiniones de los vecinos que tengan interés por el Paseo Costero de Martinez, ubicado en Sebastián Elcano al 1100 y responder las preguntas que ellos tengan sobre las obras realizadas.

Artículo 2°: En dicha audiencia pública, el Departamento Ejecutivo deberá brindar información a los vecinos, concejales y a las instituciones interesadas sobre:

A. Cuál es la finalidad de la obra.

B. En qué instancia se encuentra dicha obra y cuáles son los plazos de finalización.

C. Cuál es el presupuesto destinado e información sobre los proveedores.

D. Qué parámetros sobre el impacto ambiental se tuvieron en cuenta en la planificación de esta obra.

Artículo 3°: Deténgase la realización de las obras en dicho espacio, hasta que sea llevada a cabo la audiencia pública.

Artículo 4°: De forma.-

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Riganti
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/08/22 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planificación Urbana y Medio Ambiente

SAN ISIDRO 04 de Agosto de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 JUL 2022
Hora 11:57 hs
RECIBIDO